

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades
e Investigación

1136 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Cañada Real de Los Serranos", "Abrevadero Concejil de la Balsa Nueva" y "Cordel de la Balsa Nueva", clasificadas entre las del término municipal de Yecla, para proyecto n.º: 2067299; Yecla: OC3065002-004 ÚNICO 21, para migración tecnológica de su red de cobre a una nueva red de fibra óptica, solicitada por Telefónica de España, S.A.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Cañada Real de los Serranos", "Abrevadero Concejil de la Balsa Nueva" y "Cordel de la Balsa Nueva", clasificadas entre las del término municipal de Yecla, con destino al PROYECTO N.º: 2067299; Yecla: OC3065002-004 UNICO 21, para migración tecnológica de su red de cobre a una nueva red de fibra óptica; en una superficie de 2.469,75 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Telefónica de España, S.A.U., con C.I.F.: A82018474 con referencia VPOCU20230069. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia 6 de septiembre de 2023.—La Directora General de Medio Natural, María Cruz Ferreira Costa.